



## La preparación de la reunión ministerial en una fase crucial

A pocos días de la celebración a nivel ministerial del período de sesiones de las Partes Contratantes del GATT, prosiguen las intensas negociaciones y discusiones relativas a la preparación del documento que se someterá al examen y la aprobación de los ministros. Estas actividades se desarrollan ahora bajo la égida del Consejo del GATT, al cual las Partes Contratantes confiaron esta responsabilidad en noviembre de 1981; el Comité Preparatorio establecido para ayudarle en esa tarea concluyó sus trabajos el 22 de octubre. El Consejo se halla en sesión permanente, de modo que puede ser convocado en cualquier momento para reunirse a corto plazo.

En cuanto al fondo de la cuestión, en el momento de cerrarse esta edición siguen planteadas numerosas opciones. En la reunión que el Consejo celebró el 2 y el 3 de noviembre, todos los países que tomaron la palabra insistieron en la necesidad de concentrarse en los grandes problemas y de establecer prioridades para la acción del GATT. Subsisten muchos puntos de desacuerdo y se estima en general que el texto deberá ser objeto de una considerable simplificación. Si bien todos están de acuerdo en la necesidad de asumir el compromiso político de luchar contra el proteccionismo y contra el quebrantamiento del sistema comercial multilateral, las opiniones divergen

en cuanto a los factores a los que hay que atribuir la responsabilidad de los problemas, así como en lo que se refiere al vigor de las medidas correctivas. Por lo que respecta a los campos en los que el GATT debería adoptar medidas concretas, cabe citar las salvaguardias, la agricultura, los problemas de los países en desarrollo y el sistema de solución de diferencias del GATT entre los temas en que converge una mayor aprobación. En lo tocante a la cuestión de los estudios que ha de emprender el GATT para explorar nuevas esferas de actividad, cada vez es más evidente que existen grandes discrepancias y que no será fácil tomar decisiones.

### CONSEJO

El Consejo deliberó, en su reunión de 2 y 3 de noviembre, sobre la reclamación formulada por Polonia con respecto a la suspensión por los Estados Unidos del trato de nación más favorecida aplicable a las importaciones de productos polacos en el mercado norteamericano. En particular, Polonia puso en tela de juicio la conformidad de las consultas con los procedimientos del GATT, según se prevén en el artículo 7 del Protocolo de Adhesión de Polonia al Acuerdo General, e invocó el carácter político de la decisión estadounidense. Los Estados Unidos, por su parte, adujeron que Polonia no cumplía desde hacía años las obligaciones que le imponía el Protocolo en lo referente al aumento de sus importaciones, y estimaron haber procedido a las consultas necesarias. El Consejo convino en volver en su próxima reunión sobre este asunto, que podrá plantearse también cuando las Partes Contratantes examinen, a fines de este mes, el informe del Consejo.

Por lo que respecta a las restricciones comerciales aplicadas a la Argentina no fundadas en razones económicas, que fueron objeto de debates en las tres reuniones anteriores del Consejo, la delegación argentina ha presentado una propuesta que prevé, entre otras cosas, la notificación de las medidas de ese tipo y la posibilidad de adoptar medidas de retorsión, y ha pedido que la iniciativa sea discutida por las Partes Contratantes en su período de sesiones de noviembre.

Por otra parte, el Consejo estableció, a instancia de los Estados Unidos, un grupo especial encargado de examinar el sistema de importación de cítricos que rige en la CEE. Quedó acordado que los demás países interesados, entre los cuales figuran los países de la cuenca del Mediterráneo beneficiarios del régimen preferencial aplicado por la CEE en este sector, tendrán todas las posibilidades de defender sus puntos de vista ante el grupo especial.

El Consejo estableció otro grupo especial, a solicitud de la CEE, para examinar una reglamentación interna de Finlandia que incide en la importación de ciertas partes de calzado destinadas a ser incorporadas a productos de exportación.

El Japón señaló a la atención del Consejo las medidas recientemente adoptadas por Francia, especialmente con respecto a los aparatos grabadores, y reservó sus derechos al respecto. El Brasil se reservó también los derechos que le asisten en virtud del Acuerdo General por lo que atañe al régimen de importación de azúcar vigente en los Estados Unidos, sobre el cual ambos países mantuvieron consultas que no dieron resultados satisfactorios.

En su reunión del 1.º de octubre el Consejo había creado un grupo especial, solicitado por Hong-Kong, para examinar las restricciones cuantitativas aplicadas en la CEE a la importación de ciertos productos procedentes de Hong-Kong.

# COMITÉ DE COMERCIO Y DESARROLLO

Los países en desarrollo ya no podrán contribuir tanto como en los últimos años a sostener el crecimiento económico y el aumento del comercio internacional, según hicieron notar algunos países en desarrollo en la reunión del Comité de Comercio y Desarrollo celebrada el 25 y el 28 de octubre, refiriéndose a las graves dificultades con que tropiezan. Varios países en desarrollo han debido ya reducir su demanda y sus importaciones. Subrayaron la necesidad de invertir las tendencias proteccionistas y de asumir, con motivo de la Reunión Ministerial del GATT, un nuevo compromiso en favor de la liberalización del comercio.

Aun reconociendo que el Subcomité de medidas de protección ha desempeñado un papel importante para aumentar la transparencia en la esfera de las medidas comerciales que afectan a las exportaciones de los países en desarrollo, el Presidente del Subcomité se preguntó si no sería posible mejorar en el futuro los métodos de trabajo y dar mayor eficacia al examen de esas medidas por el Subcomité; esta podría ser, a su juicio, una de las tareas que confiase la Reunión Ministerial al Comité de Comercio y Desarrollo en el marco de su examen de la aplicación de la Parte IV del Acuerdo General.

## CONSEJO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS LÁCTEOS

### *Preocupación por la evolución del mercado*<sup>1</sup>

*El Consejo Internacional de Productos Lácteos, que administra el Acuerdo Internacional de los Productos Lácteos, señaló en su reunión del 30 de septiembre que la evolución del mercado de los productos lácteos en 1982 era motivo de cierta preocupación. Se estima que en 1982 la producción mundial de leche habrá aumentado un poco más del 1 por ciento, tras haber crecido solamente alrededor de un 0,5 por ciento el año anterior. La evolución de la producción, que depende de las medidas tomadas y de su eficacia, es también tributaria en gran parte de las condiciones climáticas y de sus consecuencias sobre la mejora del rendimiento. En tales circunstancias, el Consejo hizo hincapié en la importancia de la cooperación entre los miembros del Acuerdo y en la necesidad de que éstos asuman una actitud responsable con miras a mantener la estabilidad del mercado.*

El comercio internacional de productos lácteos, estimado en 25 millones de toneladas de equivalente en leche, no parece haber alcanzado en 1981 su nivel récord de 1980; esta tendencia a la baja continúa probablemente en 1982. Sus perspectivas de evolución a corto plazo son poco claras: a la incertidumbre sobre la capacidad de la URSS y los países de Europa Oriental de adquirir grandes cantidades de productos lácteos se agrega la suscitada por la disminución de los ingresos de los países exportadores de petróleo.

Desde hace un año, el consumo mundial de productos lácteos parece crecer a un ritmo inferior al de la producción.

A fines de 1981, la cifra estimada de las existencias mundiales era superior al nivel registrado a fines de 1980 y se prevé que su aumento proseguirá en lo que queda del año 1982. El nivel de las existencias de los Estados Unidos, que se incrementó muy rápidamente desde principios de 1980, sigue progresando; también se han acrecentado las de la CEE. nacional de los Productos Lácteos ha

#### **Funcionamiento satisfactorio**

El Consejo Internacional de Productos Lácteos considera que el Acuerdo Inter-

funcionado satisfactoriamente durante los tres años de su vigencia. Ha contribuido en particular a un mejor conocimiento del mercado y de sus problemas, así como al fortalecimiento de la cooperación internacional.

<sup>1</sup> Véase «Publicaciones del GATT».

## Publicaciones del GATT

### **Informe sobre el comercio internacional en 1981-82**

Este informe del GATT, del cual se reproducen algunos pasajes en el presente número de FOCUS, acaba de publicarse en español, francés e inglés y puede obtenerse en la Secretaría del GATT o en las librerías, al precio de 30 francos suizos.

### **Informe anual sobre el mercado mundial de productos lácteos**

Esta publicación, editada por el GATT en el marco del funcionamiento del Acuerdo Internacional de los Productos Lácteos, ofrece una información completa y detallada sobre la producción, el

## Reajuste estructural

### **Prosecución de los trabajos en 1983**

El Grupo de trabajo del reajuste estructural y la política comercial informó al Consejo del GATT, en su reunión de 2-5 de noviembre, de que le harían falta algunos meses más para llevar a término su análisis de las políticas concretas de reajuste seguidas por los miembros. El Grupo de trabajo se ha fijado como objetivo lograr una mejor comprensión del proceso de reajuste y facilitar la adopción de medidas de política comercial tendientes a la expansión y liberalización del comercio<sup>1</sup>.

El Grupo de trabajo llegó a estas conclusiones sobre la prosecución de su labor al cabo de su sexta reunión, celebrada los días 27-29 de septiembre. En ellas confirma y precisa el punto de vista que había expresado en julio último, en su informe al Comité Preparatorio, con respecto a la contribución que podría aportar a la preparación de la Reunión Ministerial. La cuestión del reajuste estructural reviste una importancia primordial para la mayoría de los países en desarrollo, que participaron activamente en las deliberaciones del Grupo de trabajo.

<sup>1</sup> Véase en particular el artículo sobre «el reajuste estructural, el GATT y el comercio internacional» aparecido en FOCUS N° 14.

comercio, el consumo, las existencias y los precios de los diversos productos lácteos en el mercado mundial en 1981 y principios de 1982, así como estimaciones relativas al conjunto del año 1982. Puede obtenerse gratuitamente en español, francés e inglés en la Secretaría del GATT.

## GATT FOCUS

**Boletín de información**  
10 números por año. Publicado en español, francés e inglés por la División de Relaciones Exteriores e Información del GATT

Centre William Rappard, 154, rue de Lausanne, 1211 - Ginebra 21  
(31 02 31)

# El comercio internacional en 1981-82

Después de haber expuesto en el primer capítulo de su informe «El comercio internacional en 1981-82» (véase en particular FOCUS N.º 16) las principales tendencias del comercio en ese período, el GATT acaba de publicar<sup>1</sup> el informe en su totalidad. A continuación se reproducen algunos conceptos del mismo.

## Evolución diferente según los productos

Los productos manufacturados siguieron constituyendo en 1981 la categoría más importante, con un 56 por ciento del comercio mundial. El volumen de los intercambios mundiales de combustibles se contrajo sustancialmente, pero esta variación fue compensada por el alza de los precios a la exportación, de modo que la parte correspondiente a estos productos se mantuvo estable, en un 24 por ciento. Por su parte, el comercio de menas, minerales distintos de los combustibles y metales no ferrosos disminuyó un 18 por ciento en valor en 1981, a causa principalmente de una pronunciada baja de los precios. La participación de los productos agropecuarios en el comercio internacional quedó estacionaria, en torno al 15 por ciento, mientras que su valor en dólares se redujo un poco. Por lo que respecta a las materias primas agrícolas, al igual que en el caso de las materias primas de origen mineral, el comercio sufrió sobre todo las consecuencias de la atonía de la demanda en los países industriales; las exportaciones de estos productos disminuyeron un 10 por ciento en valor y su parte en el comercio mundial siguió decreciendo, cifrándose en un 3½ por ciento. Los precios de dichos productos exportados por los países en desarrollo bajaron en 1981 un 12½ por ciento, es decir, dos veces más rápidamente que en el caso de los productos de esta categoría originarios de países desarrollados.

## Los países desarrollados

El crecimiento del volumen de las exportaciones de los países industriales se hizo más lento, pasando de un 4½ a un 3 por ciento en 1981, mientras que las importaciones retrocedieron un 2 por ciento, lo mismo que el año precedente. Por primera vez desde 1958 el valor en dólares

de los intercambios de los países industriales acusó un descenso, que fue de un 1½ por ciento para las exportaciones y de un 4½ por ciento para las importaciones. Este movimiento fue más acentuado en Europa Occidental, en razón de la fuerte depreciación de las monedas en 1981 con relación al dólar. El déficit comercial global de los países industriales, que se había estabilizado en el segundo semestre de 1981, experimentó un ligero aumento en el primer semestre de 1982.

## Los países en desarrollo

En 1981, la parte de los *países tradicionalmente exportadores de petróleo* en la producción mundial de este renglón siguió menguando a un ritmo acelerado, como en el año anterior, pasando de un 44 a un 39 por ciento, tendencia que siguió observándose en 1982. Sus ingresos totales de exportación se redujeron un 3 por ciento en 1981. En cambio, el valor en dólares de sus importaciones continuó en aumento (+18 por ciento en 1981 frente a un 37 por ciento en 1980). La desaceleración que se percibe es imputable principalmente a la fuerte apreciación del dólar.

Como en años anteriores, en el caso de los *otros países en desarrollo* la situación del mercado fue en general más favorable para las exportaciones de artículos manufacturados que para las de productos primarios distintos de los combustibles. Se estima que el valor en dólares de las exportaciones de manufacturas de estos países subió cerca de un 10 por ciento, como consecuencia, sobre todo, de un aumento de volumen. La parte del comercio mutuo en las exportaciones totales de manufacturas de los países en desarrollo siguió incrementándose, alcanzando un 37 por ciento; en conjunto, empero, las compras de los países importadores de petróleo progresaron a un ritmo mucho menor que en los años anteriores, y varios de ellos incluso redujeron sus importaciones.

La agravación del déficit global en cuenta corriente de los países en desarrollo, que en 1981 fue de alrededor de 85.000 millones de dólares, no se explica tanto por el déficit global del comercio, que aumentó muy poco, como por el pronunciado incremento de los pagos de intereses por préstamos del exterior.

Al parecer, en los primeros meses de 1982 el crecimiento económico de estos países fue aún más lento que en 1981, con una disminución de la producción de las industrias extractivas y un estancamiento de las industrias manufactureras.

## Los países del Este

La tasa de crecimiento del comercio de estos países, expresado en dólares acusó una marcada desaceleración en 1981, pues fue de sólo un 5 por ciento en el caso de las exportaciones y de un 1 por ciento en el de las importaciones, frente a un 17 por ciento en 1980. La balanza comercial de esta región, que era ligeramente deficitaria en 1980, arrojó sin embargo en 1981 un superávit de 6.000 millones de dólares, el primero en los últimos diez años. Esta evolución se explica principalmente por la corriente de exportaciones dirigida a los países en desarrollo; las exportaciones a los países desarrollados de economía de mercado registraron un descenso.

<sup>1</sup> Véase «Publicaciones del GATT».

## Tailandia, miembro del GATT

El 21 de octubre de 1982 Tailandia firmó en Ginebra su Protocolo de adhesión al Acuerdo General, y el 20 de noviembre pasará a ser la 88.ª parte contratante del GATT.

Como parte contratante del Acuerdo General, Tailandia podrá participar plenamente en todas las actividades del GATT, incluida la Reunión Ministerial que tendrá lugar del 24 al 27 de noviembre en Ginebra, y disfrutará de todas las concesiones arancelarias negociadas por las partes contratantes desde la entrada en vigor del Acuerdo General en 1948. Dichas concesiones están consolidadas, lo que significa que los Estados miembros del GATT no pueden alterarlas aumentando los derechos fijados en sus aranceles aduaneros. Tailandia, por su lado, ha convenido en consolidar en el marco del GATT algunos de sus derechos de aduana, de manera compatible con las necesidades de su desarrollo, sus finanzas y su comercio. Esta contribución de Tailandia fue negociada en abril de 1982 en el seno de un grupo de trabajo y recibió en julio la aprobación del Consejo del GATT. La adhesión de Tailandia ha quedado recientemente sancionada mediante votación postal por las partes contratantes del GATT.

Con la adhesión de Tailandia, ya son miembros del GATT los cinco países integrantes de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

## Próximamente en el GATT

### Reuniones previstas para el mes de diciembre

- 3 Comité de la Balanza de Pagos
- 6-7 Grupo de análisis del mercado de la carne
- 8-10 OVT
- 9-10 Consejo Internacional de la Carne
- 13-14 Comité de Licencias de Importación
- 15-17 Comités de la leche en polvo, de las grasas lácteas y de los quesos
- 15-17 Comité de Compras del Sector Público

### Subvenciones y derechos compensatorios

Durante el período comprendido entre el 1.º de julio de 1981 y el 30 de junio de 1982, el Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias desplegó una intensa actividad, relacionada con el neto incremento del número de investigaciones iniciadas y de medidas tomadas por los gobiernos y con el recurso frecuente a los mecanismos de conciliación y solución de diferencias propios del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. Esta evolución fue apreciable en los Estados Unidos, donde se registraron 75 iniciaciones de investigación, 46 medidas provisionales y 9 derechos definitivos, así como en Chile, donde se iniciaron 61 investigaciones y se aplicaron 8 medidas provisionales. En materia de solución de diferencias, todos los casos involucraban a los Estados Unidos y la CEE, con excepción de una solicitud de conciliación presentada por la India con relación a ciertos procedimientos internos de los Estados Unidos. Una vez agotados por las partes los procedimientos de consulta de los artículos 12 y 13 y los de conciliación previstos en el artículo 17 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el Comité estableció, a instancia de los Estados Unidos, dos grupos especiales encargados de examinar las subvenciones concedidas por la Comunidad Económica Europea a la exportación de harina de trigo y pastas alimenticias. Estos grupos todavía no han presentado informe.

Habida cuenta del acuerdo a que llegaron los Estados Unidos y la CEE en el sector del acero, esta cuestión no se plan-

## AMF

Al 20 de octubre, el Protocolo de Prórroga del Acuerdo relativo al Comercio Internacional de los Textiles, negociado el 22 de diciembre de 1981 en Ginebra, ha sido aceptado por 34 signatarios que representan a 43 países: Argentina, Austria, Bangladesh, Brasil, Canadá, Colombia, CEE, Corea, Checoslovaquia, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Israel, Jamaica, Japón, Malasia, México, Pakistán, Polonia, Portugal en nombre de Macao, Reino Unido en nombre de Hong-Kong, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tailandia y Turquía.

teó ante el Comité en la reunión que éste celebró los días 27 y 28 de octubre de 1982. Por lo demás, ha realizado algunos progresos el grupo de expertos encargado de formular reglas relativas al cálculo de la cuantía de las subvenciones, cuestión práctica que había quedado en suspenso en las negociaciones de la Ronda de Tokio.

### Antidumping

En 1981/82 se observa cierto aumento con respecto a 1980/81 en el número de decisiones tomadas en materia de medidas contra el dumping, según señala la Secretaría del GATT en el marco del examen anual de la aplicación del Código Antidumping del GATT por el Comité de Prácticas Antidumping. En 1981/82 se han iniciado 156 investigaciones, se han aplicado 41 medidas provisionales y 60 derechos definitivos y se han asumido 18 compromisos relativos a los precios. Las decisiones adoptadas por las partes más activas en la lucha contra el dumping (Canadá, CEE, Estados Unidos) afectan principalmente a países desarrollados.

### Comercio de aeronaves civiles

El Comité del Comercio de Aeronaves Civiles, en su reunión de 6-7 de octubre, consideró en especial los objetivos y el alcance de las nuevas negociaciones relativas a la ampliación y mejoramiento del Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles. El artículo 8.3 del Acuerdo prevé que se entablarán tales negociaciones «a más tardar al final del tercer año de la entrada en vigor del presente Acuerdo, y posteriormente con periodicidad, ... sobre una base de reciprocidad mutua». Ha llegado el momento de pensar en estas negociaciones, dado que el Acuerdo entró en vigor el 1.º de enero de 1980. Con esa perspectiva, el Comité examinó el informe de su subcomité técnico, en el que figuran las propuestas de ampliación de la lista de productos comprendidos en el Acuerdo. Quedó convenido, por otra parte, que en esas negociaciones se tratará la cuestión de la aceptación del Acuerdo por los países en desarrollo interesados.

El Comité prosiguió asimismo sus deliberaciones acerca de la conveniencia de suprimir los derechos de aduana y demás gravámenes sobre todas las reparaciones de aviones civiles.

## Medidas comerciales adoptadas por razones de balanza de pagos y para resistir al proteccionismo

La aplicación de la Declaración sobre las medidas comerciales adoptadas por motivos de balanza de pagos, que forma parte de los acuerdos relativos al marco jurídico adoptados en noviembre de 1979 por los miembros del GATT, ha sido en conjunto satisfactoria, según manifiesta el Presidente del Comité de Restricciones a la Importación<sup>1</sup> en una nota dirigida al Consejo. La Declaración fija condiciones suplementarias a la aplicación de medidas restrictivas, fortalece los procedimientos de notificación, establece criterios para optar por un procedimiento de consulta y dispone que *todas* las medidas de restricción de las importaciones que se tomen por motivos de balanza de pagos serán objeto de consultas en el Comité, y ha contribuido a acrecentar la transparencia en este campo.

En un período marcado por una creciente inquietud ante la utilización de medidas restrictivas en el comercio internacional —señala el Presidente— hay que tener en cuenta que los países desarrollados han evitado, de conformidad con la Declaración, la aplicación de medidas restrictivas del comercio por motivos de balanza de pagos. En cambio, se percibe un deterioro de las balanzas por cuenta corriente, sobre todo en el caso de los países en desarrollo, lo que obliga a un buen número de ellos a mantener o adoptar restricciones relacionadas con la balanza de pagos.<sup>2</sup> Esta situación, en la medida en que se vea agravada por las medidas comerciales restrictivas adoptadas por otros miembros del GATT, podría dar a los Ministros un argumento más para resistir a las presiones proteccionistas y fomentar la expansión y liberalización de los intercambios, con ocasión de la Reunión Ministerial de las Partes Contratantes del GATT, que se celebrará del 24 al 27 de noviembre.

<sup>1</sup> En el número 11 de FOCUS apareció un artículo de fondo consagrado a las medidas comerciales motivadas por la balanza de pagos.

<sup>2</sup> Conforme al Acuerdo General, en este campo son aplicables a los países en desarrollo normas más flexibles que a los países desarrollados.